

Río Gallegos, 30 de septiembre de 2024.

VISTO

El Expediente digital N°0107.945/2024-RECT y N°0105.028/2022-UARG, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la convocatoria a concursos para la cobertura de cargos escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa y Funcional de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral correspondientes al año 2024;

Que por Resolución N°0650/24-R-UNPA se procedió a realizar la convocatoria a Concurso Cerrado Interno para cubrir el Cargo Código 437-A156-P del Área Secretaría de Administración, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo de la Unidad Académica Río Gallegos, Categoría 7 (Siete) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NODOCENTE;

Que mediante el Artículo 29° del Anexo de la Ordenanza N°122-CS-UNPA, se establece que la Autoridad Responsable de concursos debe verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y la presentación de la documentación obligatoria de las inscripciones recibidas;

Que por Resolución N°0650/24-R-UNPA se designa como Autoridad Responsable de Concursos NODOCENTES para la Unidad Académica Río Gallegos a la Sra. Aldana Noé OCHOA;

Que obra en las presentes actuaciones acta de la Autoridad Responsable del trámite, en la que informa que no se han registrado inscripciones en el Cargo Código 437-A156-P del Área Secretaría de Administración, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo de la Unidad Académica Río Gallegos, Categoría 7 (Siete) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NODOCENTE;

Que la situación descrita en el considerando anterior es una de las causales para declarar desierto un Concurso según se prevé en el Artículo 55° del Reglamento para la Cobertura de Cargos Escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa y Funcional de la UNPA;

Que debe dictar el respectivo instrumento legal;



LA RECTORA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DESIERTO el Concurso Cerrado Interno para la cobertura del Cargo Código 437-A156-P del Área Secretaría de Administración, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo de la Unidad Académica Río Gallegos, Categoría 7 (Siete) del Convenio

Resolución N° 0756/24-R-UNPA



UNPA

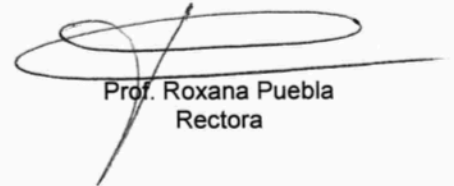
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

2024: 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía y
75 aniversario de la gratuidad Universitaria en Argentina



Colectivo de Trabajo para el Sector NODOCENTE, convocado por Resolución N°0650/24-R-UNPA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Planeamiento, y cumplido archívese.



Prof. Roxana Puebla
Rectora

00

Resolución N° 0756/24-R-UNPA

